



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

10 JUN 2022

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-36344-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de alojamiento en la ciudad de Ushuaia destinado al ciclo de Teatro "Salud en Escena": **La Casa Oscura**, obra teatral de Salud Mental, impulsado por el Ministerio de Salud junto con el de Cultura de la Nación, y con un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud y el de Educación y Cultura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a través de la Disposición D.G.A.F N° 95/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 5/22 - 106 (N° de orden 13).

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LH HOTELES S.A., C.U.I.T. N° 30-71470403-2, renglón N° 3, y a la firma HOTELES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71126249-7, renglones N° 1 y N° 2, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 420.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Contratación Directa N° 05/2022-106, que tramita la contratación por el servicio de alojamiento en la ciudad de Ushuaia destinado al ciclo de Teatro "Salud en Escena": **La Casa Oscura**, obra teatral de Salud Mental, impulsado por el Ministerio de Salud junto con el de Cultura de la Nación, y con un trabajo en conjunto entre el Ministerio de Salud y el de Educación y Cultura de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a firma LH HOTELES S.A., C.U.I.T. N° 30-71470403-2, a la firma HOTELES DEL FIN DEL MUNDO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71126249-7, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 420.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9000UG, UGC UC9000, Clasificación 30.000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000276

RESOLUCIÓN S.C. N°

122.

M.S.
CS

ES COPIA
DEL ORIGINAL

[Firma]

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Depto. "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"
MINISTERIO DE SALUD

[Firma]

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud